



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2026-FIQ-UNAP Iquitos, 24 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 055-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Águila; Dr., luego del análisis del récord académico y en amparo con la Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP (de fecha 18/04/2023) del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP (REPUNAP), solicita reingreso en el semestre académico I-2026, de la estudiante del IV Nivel - VII Ciclo: JERY LERY HUANCAHUARI AMARINGO, identificada con DNI N° 70068630 y código universitario N° 18081B0301; quien fue sancionada con retiro definitivo en el 2023-II.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aceptar el reingreso en el semestre académico I-2026, de la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, acogiéndose a la Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP (de fecha 18/04/2023), de acuerdo al considerando de la presente Resolución Decanal; siendo:

Table with 6 columns: N°, Nombres y Apellidos, Nivel, Ciclo, DNI, C.U. Row 1: 01, JERY LERY HUANCAHUARI AMARINGO, IV, VII, 70068630, 18081B0301

ARTÍCULO 2°. - Que, la estudiante deberá recuperar su condición de alumna regular en el semestre académico I-2026.

ARTÍCULO 3°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Handwritten signature of Gustavo Adolfo Malca Salas

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr. Decano (e)



Handwritten signature of Matsen Rolando García Navarro

Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr. Secretario Académico (e)

